

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Manizales Juzgado Promiscuo Municipal de San José, Caldas Código No.17-665-40-89-001 Carrera 3 # 3 - 33- Cel. 3223083049 j01prmpalsjose@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

CONSTANCIA DE SECRETARÍA

A Despacho del Señor Juez el oficio proveniente de la inspectora de Policía del municipio de San José Caldas, comunicando que por parte de esa dependencia se han realizado los controles vehiculares en las vías de ingreso al municipio cada 8 días, los sábados, en compañía de la agente de movilidad y agentes de la policía local, no obstante, hasta el momento no se ha encontrado los vehículos requeridos.

San José, Caldas 06 de julio de 2022

VANESSA SALAZAR URUEÑA Secretaria

San José – Caldas

Seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)

Luxgado Promiscuo Municipal

Auto Sustanciación No. 232

Trámite: Despacho Comisorio **Demandante:** Mauricio Loaiza García **Demandado:** Jhon Henry Arias Zapata

Radicado: 170013103006-2019-00266-03

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega para conocimiento de la parte interesada el oficio proveniente de la inspectora de Policía del municipio San José Caldas, mediante el cual comunica las gestiones realizadas tendientes a llevar a cabo el secuestro de los vehículos de placa NAR 492 y MJM84D, sin embargo, a la fecha, sigue sin perfeccionarse el mismo, como quiera que no han sido vistos en circulación.

NOTIFIQUESE

CESAR AUGUSTO ZULUAGA MONTES JUEZ

Juzgado Promiscuo Municipal – San José <u>CERTIFICO</u>

Que el auto anterior se notificó en el <u>ESTADO</u>No. <u>85</u> de la presente fecha. San José <u>7 de julio de 2022</u>

VANESSA SALAZAR URUEÑA

Secretaria

Firmado Por:

Cesar Augusto Zuluaga Montes
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Jose - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 503942d0c72ae7aaf63640937755969d79275781f74b82db67a45ba71480fd0a

Documento generado en 06/07/2022 02:59:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica